



OTROSI ACLARATORIO N° 01 AL ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATO/CONVENIO N°	5036-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	CONSORCIO PAE YARIGUIES
NIT	901830141-1
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO
IDENTIFICACIÓN	1019062201, expedida en Bogotá DC
TELÉFONO	3013978233
DIRECCIÓN	CALLE 37 N° 36 - 171 BARRIO YARIMA
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$28.145.663.886 COP) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$2.398.692.726)
VALOR TOTAL	TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$30.544.356.612)
PLAZO:	CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS HÁBILES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2026, según según Resolución 2068 del 23 de septiembre de 2025; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP N° 26-01606 de 12 de enero de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CDP No. 26-04343 del 8 de mayo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP N° 26-00808 de 14 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	RP N° 26-04831 del 11 de mayo de 2026
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 1218 expedido el 10 de enero de 2026, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3871 expedido el 08 de mayo de 2026, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA
INTERVENTORÍA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber: **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.850.406 de Barrancabermeja, Director de Cobertura Educativa, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto Distrital N° 127 del día veinticinco (25) de marzo de 2025, en su calidad de Ordenador del gasto del Contrato de Prestación de Servicios N°. **5036-25** de acuerdo a lo señalado en el Decreto 002 del 02 de enero de 2026, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del Distrito, modificado por el Decreto 209 del 04 de mayo de 2026, y el Decreto número 652 del 11 de diciembre de 2024, Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la empresa **CONSORCIO PAE YARIGUIES**, con número de

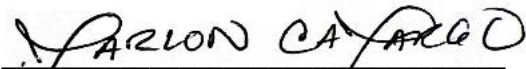




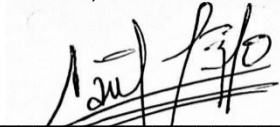
Dirección de Cobertura Educativa

identificación tributaria, Nit. 901830141-1, Representada legalmente por el señor CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1019062201, expedida en Bogotá DC, con domicilio principal en Bucaramanga, y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, y JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 63545024 de Bucaramanga, representante legal de CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR, INTERVENTOR del Contrato No. 5036-25, hemos convenido celebrar el presente OTROSI ACLARATORIO N° 01 AL ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que el día 8 de mayo de 2026, el Distrito de Barrancabermeja y la empresa CONSORCIO PAE YARIGUIES, suscribieron el ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25. 2) Que una vez revisado el ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, se evidenció un error de digitación en el número del contrato, resultando correcto Contrato N° 5036-25. 3) Que una vez revisado el ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, se evidenció un error de digitación en el valor a adicionar en el contrato, resultando correcta la suma DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$2.398.692.726). Por lo anterior, el presente OTROSI ACLARATORIO N° 01 AL ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, se rige por las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA: ACLARAR que una vez revisado el ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, se evidenció un error de digitación en el número del contrato, resultando correcto Contrato N° 5036-25. CLAUSULA SEGUNDA: ACLARAR que una vez revisado el ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25, se evidenció un error de digitación en el valor a adicionar en el contrato, resultando correcta la suma DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$2.398.692.726). CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del ADICIONAL EN VALOR N° 01 AL CONTRATO 5036-25 permanecerán vigentes, y no sufren modificación o aclaración alguna. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 16 días del mes de junio de 2026.

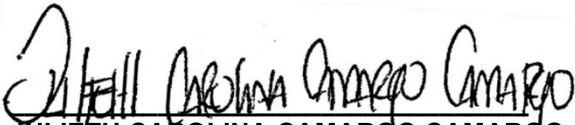
El Contratante,

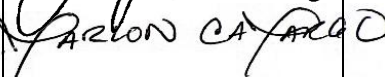

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Contratista,


CHRISTIAN CAMILO DIAZ ALVARADO
C.C. 1019062201, expedida en Bogotá DC
R.L.: CONSORCIO PAE YARIGUIES
NIT. 901830141-1

La Interventoría


JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63545024 de Bucaramanga
R.L. CORPORACION PARA EL DESARROLLO
NUTRICIONAL CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	Nombre	Firma	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jorge Andrés Villamizar Zabala Abogado Externo SED		
Revisó Aspectos financieros:	Marlon Fabián Camargo Ferrín Director de Cobertura Educativa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

